

se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 14 de Diciembre de 1991.— El Recaudador.

Expediente administrativo de apremio

III.C.2409

D. Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber que en el expediente administrativo de apremio que se tramita contra D. JOSÉ ANTONIO MORENO ORTEGA con N.I.F. 16.509.700 R se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En la Ciudad de Logroño, a 14-October-1991, tramítanse por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra D. JOSÉ ANTONIO MORENO ORTEGA con N.I.F. 16.509.700 R y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargados los vehículos que se expresan, propiedad del deudor citado, según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

Vehículo matricula: LO-6210-I, marca CITROEN, modelo C-15

Los vehículos descritos quedarán afectos por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente para con el Ayuntamiento de Logroño, por un importe de 20.403 Pts. de principal, 4.080 Pts. de recargo de apremio, y 25.000 Pts. de intereses y costas presupuestadas, en junto: 49.483 Pts.

De conformidad con lo establecido en el Art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, haga entrega en esta Recaudación de las llaves de contacto y de la documentación de los vehículos reseñados.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 de Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, se hace público el presente Edicto para conocimiento tanto de dicho deudor, como de su cónyuge, y a los efectos de su notificación reglamentaria, haciéndole saber que de no ser entregadas las llaves y la documentación de los vehículos referenciados en el plazo indicado se ordenará a las autoridades que tiene a su cargo la vigilancia de la circulación, se proceda a la captura, depósito y precinto en el lugar donde sean habidos, para que acto seguido se pongan a disposición de esta Recaudación.

Recursos: *Contra esta Diligencia, puede presentar recurso ante la Tesorería Municipal, dentro del plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de la presente diligencia en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en los artículos 14 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación.*

Logroño, 14 de Diciembre de 1991.— El Recaudador.

Notificaciones

III.C.2381

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Tasa por Servicio de Extinción de Incendios y Tasas sobre la Propiedad Urbana.

Plazos de Ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Formas de Ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

Recurso: *Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.*

Logroño, 17 de Diciembre de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Titular: Jiménez de los Galanes, Carmona, Sagrario

N.I.F.: V50054066

Domicilio: Bretón de los Herreros, nº 58, 1º

Nº Liquidación: 91/16118

Adquirientes: Rosel, Rioja, Enrique e Iguñiz, Gómez, Mª Teresa

Hecho Imponible: Compraventa del inmueble sito en Bretón de los Herreros nº 58, 1º, con 19,75% de cuota de participación.

Periodo liquidado: Del 27.02.89 al 7.02.91

Base imponible: 14.254

Importe: 4.276 pts.

Titular: Marrín, Hornillos, Macario. Existen otros responsables de la deuda tributaria.

N.I.F.: T16726842

Domicilio: Congreso, 1, 1º B

Nº Liquidación: 91/18265

Adquiriente: Sáez López, Francisco Javier

Hecho Imponible: Compraventa del inmueble sito en Madre de Dios, 30, 4º C, con 5,79% de cuota de participación.

Periodo liquidado: Del 11.03.81 al 4.04.91

Base imponible: 100.070

Importe: 30.021 Pts.

TASA POR SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS

Titular: Monforte, Orgaz, Asunción

N.I.F.: V16.036.698

Domicilio: González Gallarza 62, 2º Dr. 26140 Lardero (La Rioja)

Nº Liquidación: 90/18177

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble sito en González Gallarza 62, 2º Dr. de Lardero (La Rioja), en la fecha 2.06.90

Importe: 2.687 Pts.

Titular: Caballero, Martín, Caridad

N.I.F.: D16.536.871

Domicilio: Gral. Vara Rey, 48, 5º-10 Logroño

Nº Liquidación: 91/8938

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble Mq. San Nicolás 60, 3º 3, en la fecha 4.11.90

Importe: 2.302 Pts.

Titular: Ruiz, Núñez, Ascensión

N.I.F.: B37.118.929

Domicilio: Lardero 7, Esc. D, 5º B. Logroño

Nº Liquidación: 91/10420

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble sito en Lardero 7, Esc. D, 5º B, en la fecha 9.02.91

Importe: 8.324 Pts.

Titular: Martín, Fernández, Indalecio

N.I.F.: F11.686.353

Domicilio: Rodríguez Paterna, 2, 2º CT. Logroño

Nº Liquidación: 91/9743

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en Ciudad de Vitoria, 9, Esc. 2, 4º H, en la fecha 16.02.91.

Importe: 7.750 Pts.

Titular: Toribio, Calle, Joaquín

N.I.F.: X7401732

Domicilio: Plaza Fernin Gurbindo 2, 2º E. Logroño

Nº Liquidación: 91/1504

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en La Manzanera 4, Bj-2 en la fecha 8.12.90

Importe: 3.042 Pts.

Titular: Comunidad de Propietarios Viviendas Capitán. Gallarza nº 11 Domicilio: Capitán Gallarza 11 Cs. Logroño

Nº Liquidación: 91/11792

Hecho Imponible: Actuación por hundimiento de parte del tejado en el inmueble sito en Capitán Gallarza 11, en la fecha 13.04.91

Importe: 2.351 Pts.

Titular: Vallujera, Solana, Félix

N.I.F.: C16.205.038

Domicilio: El Puente, 9, 1º Iz. Logroño

Nº Liquidación: 91/1537

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en La Cadena 8, 3º, en la fecha 23.12.90

Importe: 7.852 Pts.

TASA SOBRE LA PROPIEDAD URBANA

Titular: Domingo, Urbina, Juan Cruz.

se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 14 de Diciembre de 1991.—
El Recaudador.

Expediente administrativo de apremio

III.C.2409

D. Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber que en el expediente administrativo de apremio que se tramita contra D. JOSÉ ANTONIO MORENO ORTEGA con N.I.F. 16.509.700 R se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En la Ciudad de Logroño, a 14-October-1991, tramítanse por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra D. JOSÉ ANTONIO MORENO ORTEGA con N.I.F. 16.509.700 R y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargados los vehículos que se expresan, propiedad del deudor citado, según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

Vehículo matricula: LO-6210-I, marca CITROEN, modelo C-15

Los vehículos descritos quedarán afectos por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente para con el Ayuntamiento de Logroño, por un importe de 20.403 Pts. de principal, 4.080 Pts. de recargo de apremio, y 25.000 Pts. de intereses y costas presupuestadas, en junto: 49.483 Pts.

De conformidad con lo establecido en el Art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, haga entrega en esta Recaudación de las llaves de contacto y de la documentación de los vehículos reseñados.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 de Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, se hace público el presente Edicto para conocimiento tanto de dicho deudor, como de su cónyuge, y a los efectos de su notificación reglamentaria, haciéndole saber que de no ser entregadas las llaves y la documentación de los vehículos referenciados en el plazo indicado se ordenará a las autoridades que tiene a su cargo la vigilancia de la circulación, se proceda a la captura, depósito y precinto en el lugar donde sean habidos, para que acto seguido se pongan a disposición de esta Recaudación.

Recursos: *Contra esta Diligencia, puede presentar recurso ante la Tesorería Municipal, dentro del plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de la presente diligencia en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en los artículos 14 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación.*

Logroño, 14 de Diciembre de 1991.— El Recaudador.

Notificaciones

III.C.2381

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Tasa por Servicio de Extinción de Incendios y Tasas sobre la Propiedad Urbana.

Plazos de Ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Formas de Ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

Recurso: *Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.*

Logroño, 17 de Diciembre de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Titular: Jiménez de los Galanes, Carmona, Sagrario

N.I.F.: V50054066

Domicilio: Bretón de los Herreros, nº 58, 1º

Nº Liquidación: 91/16118

Adquirientes: Rosel, Rioja, Enrique e Iguñiz, Gómez, Mª Teresa

Hecho Imponible: Compraventa del inmueble sito en Bretón de los Herreros nº 58, 1º, con 19,75% de cuota de participación.

Periodo liquidado: Del 27.02.89 al 7.02.91

Base imponible: 14.254

Importe: 4.276 pts.

Titular: Marrín, Hornillos, Macario. Existen otros responsables de la deuda tributaria.

N.I.F.: T16726842

Domicilio: Congreso, 1, 1º B

Nº Liquidación: 91/18265

Adquiriente: Sáez López, Francisco Javier

Hecho Imponible: Compraventa del inmueble sito en Madre de Dios, 30, 4º C, con 5,79% de cuota de participación.

Periodo liquidado: Del 11.03.81 al 4.04.91

Base imponible: 100.070

Importe: 30.021 Pts.

TASA POR SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS

Titular: Monforte, Orgaz, Asunción

N.I.F.: V16.036.698

Domicilio: González Gallarza 62, 2º Dr. 26140 Lardero (La Rioja)

Nº Liquidación: 90/18177

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble sito en González Gallarza 62, 2º Dr. de Lardero (La Rioja), en la fecha 2.06.90

Importe: 2.687 Pts.

Titular: Caballero, Martín, Caridad

N.I.F.: D16.536.871

Domicilio: Gral. Vara Rey, 48, 5º-10 Logroño

Nº Liquidación: 91/8938

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble Mq. San Nicolás 60, 3º 3, en la fecha 4.11.90

Importe: 2.302 Pts.

Titular: Ruiz, Núñez, Ascensión

N.I.F.: B37.118.929

Domicilio: Lardero 7, Esc. D, 5º B. Logroño

Nº Liquidación: 91/10420

Hecho Imponible: Apertura de puerta en el inmueble sito en Lardero 7, Esc. D, 5º B, en la fecha 9.02.91

Importe: 8.324 Pts.

Titular: Martín, Fernández, Indalecio

N.I.F.: F11.686.353

Domicilio: Rodríguez Paterna, 2, 2º CT. Logroño

Nº Liquidación: 91/9743

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en Ciudad de Vitoria, 9, Esc. 2, 4º H, en la fecha 16.02.91.

Importe: 7.750 Pts.

Titular: Toribio, Calle, Joaquín

N.I.F.: X7401732

Domicilio: Plaza Fernin Gurbindo 2, 2º E. Logroño

Nº Liquidación: 91/1504

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en La Manzanera 4, Bj-2 en la fecha 8.12.90

Importe: 3.042 Pts.

Titular: Comunidad de Propietarios Viviendas Capitán. Gallarza nº 11

Domicilio: Capitán Gallarza 11 Cs. Logroño

Nº Liquidación: 91/11792

Hecho Imponible: Actuación por hundimiento de parte del tejado en el inmueble sito en Capitán Gallarza 11, en la fecha 13.04.91

Importe: 2.351 Pts.

Titular: Vallujera, Solana, Félix

N.I.F.: C16.205.038

Domicilio: El Puente, 9, 1º Iz. Logroño

Nº Liquidación: 91/1537

Hecho Imponible: Extinción de incendio en el inmueble sito en La Cadena 8, 3º, en la fecha 23.12.90

Importe: 7.852 Pts.

TASA SOBRE LA PROPIEDAD URBANA

Titular: Domingo, Urbina, Juan Cruz.